SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA **LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON,** SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA **LA PUBLICACIÓN** DEL **ORDEN DEL DÍA,** EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA,** A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 27** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2026,** A LAS **10:00** HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.

2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen Resolutiva, del 20 de noviembre de 2026.**

4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a **APROBACIÓN: A) DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTREGA POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, EL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS 10:00 HORAS; Y, B) DE LA DECLARACIÓN DEL "JARDÍN DEL ARTE", COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN, UBICADO AL INTERIOR DEL "PARQUE DE LAS ESCULTURAS", SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/eysb